ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE COSTOS CONTRACTUAL

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y las demás que modifiquen, aclaren o sustituyan).

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Fecha emisión estudio	Agosto 2024
Dependencia que elabora el estudio:	Dirección de Estudios de Desarrollo Económico
Nombre del director (a) que presenta el estudio y de los miembros del equipo técnico que participaron en su elaboración:	**Gabriel Hernando Angarita Tovar** Director de Estudios de Desarrollo Económico **Yaneth Beltrán Pinilla** Subdirectora de Información y Estadísticas **Aura Yolanda Pereira Salinas** Profesional Especializada SEE
Ítem(s) del Plan de Contratación (Art. 2.2.1.1.1.4.1. Decreto 1082 de 2015)	8158003
Objeto de la contratación:	Contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Procedimiento de contratación previsto:	**Proceso de selección - Mínima cuantía**
Valor del contrato (Presupuesto Oficial):	Cuarenta millones doscientos treinta y un mil ciento setenta y cuatro pesos ($40.231.174) M/cte. Incluido IVA y demás costos directos, indirectos, impuestos nacionales y distritales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual

ELEMENTOS DEL ESTUDIO
1. Introducción Por su parte, el Decreto Distrital 437 de 2016 "Por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico", contempla en su artículo 11°. a la Subdirección de Información y Estadísticas, a la cual le asigna las siguientes funciones: a. Realizar los estudios de evaluación y seguimiento de las políticas de la Secretaría y de su articulación con las políticas sociales, ambientales, educativas y culturales. b. Diseñar y desarrollar metodologías e instrumentos para hacer un seguimiento permanente del comportamiento del sector a cargo de la Secretaría. c. Prestar apoyo

a todas las Direcciones de la Secretaría en la definición y elaboración de indicadores y estudios sectoriales. d. Generar y divulgar las estadísticas, información y datos relevantes del sector Desarrollo para toma de decisiones. e. Interactuar con pares nacionales, territoriales, académicos y gremiales en torno a la elaboración e intercambio de información de aspectos socioeconómicos de la ciudad, en contextos locales, nacionales e internacionales. f. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo con la naturaleza de la dependencia.

Así mismo, conforme al decreto antes citado decreto, se encuentra la Subdirección de Informática y Sistemas, a la que mediante el artículo 26 Ibidem asigna entre otras, la función de: c: "asesorar institucionalmente en los temas relacionados con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico." por lo que valida el presente estudio previo con la firma.

De otro lado, el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", adoptado mediante Acuerdo Distrital No. Acuerdo 927 de 2024, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos, fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional.

Acorde con lo anterior, la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, tiene a su cargo el proyecto de inversión No. 8158 registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Distrito, denominado "Generación y articulación de la Información sobre el Desarrollo Económico de Bogotá D.C.", cuyo objetivo general consiste Generar información nueva sobre el Desarrollo Económico de la ciudad, actualizar y promover el uso de la información existente.", inscrito en el objetivo 5 Bogotá confía en su gobierno, programa 35 "Bogotá ciudad inteligente", que consiste en que a través de los datos, la tecnología, la innovación y el trabajo articulado con todos los actores del ecosistema logra generar oportunidades para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, incrementando la competitividad y la eficiencia de la administración pública y del sector productivo, reduce las brechas digitales fomentando el crecimiento económico y equitativo e impulsa la sostenibilidad ambiental, económica y social de su entorno. Asociado entre otras la meta proyecto que consiste en elaborar herramientas de visualización de información que permitan la consulta ágil y oportuna.

Tendiente al logro de las metas y en desarrollo de las funciones antes citadas, la Subdirección de Información y Estadísticas, realiza ejercicios de levantamiento y procesamiento de información para la generación de información económica de la ciudad susceptible de servir como insumo en la formulación y/o seguimiento de políticas, programas o proyectos propios del sector desarrollo económico. Es así como actualmente se encuentra adelantando proceso de recolección de información en las diferentes localidades de Bogotá, información que es recaudada en bases de datos para su procesamiento y análisis.

El procesamiento de información estadística se efectúa sobre el manejo constante de altos volúmenes de información, la cual se encuentra en diferentes formatos, como: archivos libro de Excel, archivos planos (txt), csv, entre otros. Información que la Subdirección de Información y Estadísticas se encarga procesar, acción que realiza apoyado entre otros con en el uso del paquete estadístico SAS y acces To PC files que complementa la funcionalidad de la licencia Sas Analytics pro y que permiten consultar y procesar grandes bases de datos y microdatos. Además, la realización de procedimientos de

importación, exportación y transferencia de datos entre los SAS y los formatos de PC que maneja la SDDE, incluyendo: Microsoft Access, Microsoft Excel, DBF, SPSS y Stata.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que el procesamiento de datos es una constante dentro de la subdirección de Información y Estadísticas, la cual sirve para la generación de información económica importante para la ciudad. Se hace necesario contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico., las cuales corresponden a licencias de uso, que se deben renovar año tras año previo pago del precio aplicable vigente para continuar disfrutando del uso de dicho software, pues se trata de licencias de uso, no exclusivas, no asignables e intransferibles y que el licenciamiento con que actualmente cuenta la entidad vence el próximo 6 de septiembre de 2024, motivo por el cual se requiere contratar la renovación de las dos licencia SAS y un módulo Acces to PC files

El Contrato de Soporte y Actualización del Software, es una figura que permite a la entidad contar con una suscripción que da el derecho de recibir las mejoras y las actualizaciones que la casa matriz libere periódicamente y contar con el soporte técnico.

2. Objetivo del estudio

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda para contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC.

- Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación por parte de la SDDE.

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

Lo anterior en aras de que la SDDE seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado

3. Ficha Resumen desde la perspectiva comercial

FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO	
Requerimiento	Contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Área solicitante	Dirección de Estudios de Desarrollo Económico

Proveedores	Consultados	3	Participaron*	2	Porcentaje de participación	66.66 %	
Fecha de Inicio del estudio de mercado	20/05/2024		Fecha de Finalización		31/07/2024		
Valor estimado del contrato	Cuarenta millones doscientos treinta y un mil ciento setenta y cuatro pesos ($40.231.174) M/cte						
Plazo estimado Ejecución	Doce (12) meses						
Modalidad de contratación	Mínima cuantía						

*Participaron: Son todos los proveedores que respondieron a la invitación, ya sea mediante observaciones, cotización o manifestación expresa de no participar.

4. Análisis de la situación actual

4.1. Histórico de contratación N/A

(*) Solo aplica para Selecciones Abreviadas - SUBASTA INVERSA

4.2. Requerimientos (Perspectiva técnica)

Ver anexo 1 (Ficha técnica)

5. Análisis del entorno N/A

5.1. Análisis del mercado: (perspectiva legal comercial y técnica)

Perspectiva legal: El marco normativo legal colombiano busca impulsar el desarrollo del software, proteger los derechos de los actores involucrados y garantizar un entorno seguro y confiable en el ámbito tecnológico. Las leyes más relevantes son:

Ley 23 de 1982, mediante la cual, se establece que “los autores de obras literarias, científicas y artísticas gozarán de protección para sus obras”. Ahora bien, la doctrina ha asociado el lenguaje de programación (código objeto y código fuente) a un idioma natural, por lo que el Software como herramienta es asociada a una obra literaria que demanda protección como creación. No obstante, lo anterior desconoce componentes diferentes al mero lenguaje de programación evitando proteger de manera integral el software como invención o bajo el amparo de una patente.

Ley 603 de 2000: Ley de Licencias de Software que exige a las empresas un informe de gestión que “deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación económica, administrativa de la sociedad.” Adicionalmente, este informe debe incluir el estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad con el fin de proteger la propiedad intelectual. Además, la ley les da facultades a las autoridades tributarias del país para verificar que no se estén evadiendo impuestos a través de la violación de los derechos de autor.

Ello, toda vez que la ley considera que el software es un activo intangible sobre el cual se deben pagar renta y tributos.

Ley 341 de 2009: Ley de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones, establece las bases para el desarrollo de la sociedad de la Información y del Conocimiento en el país. Además, reconoce la importancia del software a nivel estratégico y promueve su desarrollo como industria. Para ello, establece principios como el de la libre competencia, la neutralidad tecnológica y la interoperabilidad. Por otro lado, la ley enfatiza la protección del usuario como una prioridad, al igual que la infraestructura de las TIC para garantizar su debido funcionamiento. Adicionalmente, la ley fomenta la promoción de la inversión estableciendo que todos los proveedores de servicios relacionados con las TIC, tienen igualdad de oportunidades a la hora de acceder al mercado y contribuir al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Ley 1273 de 2009: Delitos Informáticos, agregó los delitos informáticos al Código Penal. Asimismo, la ley establece sanciones para quienes incurran en actividades ilícitas en el ámbito digital. Decreto 1412 del 2017: Adiciona en un título al Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar el Estatuto Tributario, en relación con el Contenido digital y los software para el desarrollo de éstos.

Igualmente, Colombia ha adoptado un rol protagónico en la defensa de los derechos de autor y la propiedad intelectual, desarrollando un conjunto de normas que regulan, protegen y penalizan a aquellas personas que violen estos derechos.

La Ley 44 de 1993 especifica penas entre dos y cinco años de cárcel, así como el pago de indemnizaciones por daños y perjuicios a quienes comentan el delito de piratería de software. Se considera delito el uso o reproducción de un programa de computador de manera diferente a como está estipulado en la licencia. Los programas que no tengan licencia son ilegales y es necesaria una licencia por cada copia instalada en los computadores.

Ley 603 de 2000, en la cual todas las empresas deben reportar en sus Informes Anuales de Gestión el cumplimiento de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) quedó encargada de supervisar el cumplimiento de estas leyes, mientras que las Superintendencias quedaron responsables de vigilar y controlar a estas empresas. Con esto, quedó claro que la ley colombiana se endureció en el tema de la propiedad intelectual y los derechos de autor. Además, la norma faculta a las autoridades tributarias para verificar que no se estén evadiendo impuestos a través de la violación de los derechos de autor; dado que el software es considerado un activo intangible sobre el cual se pagan renta y tributos.

Sin embargo, el Sector del Software no cuenta con una política nacional o un ente gubernamental o privado que la oriente, apoye o contribuya con su organización. Ésta depende fundamentalmente de esfuerzos aislados y de las iniciativas de las asociaciones y gremios que representan cada uno de sus entornos.

Los primeros gremios y asociaciones enfocaron sus esfuerzos e iniciativas a la prestación de servicios y contribuyeron a que los nuevos profesionales (Ingenieros de Sistemas) ganaran identidad y capacidad de asociación. Entre estos encontramos: la Asociación Colombiana de Ingenieros de Sistemas – ACIS, Asociación Colombiana de Usuarios de Computadores para Antioquia – AUC,

Asociación Colombiana de Usuarios de Informática y Comunicaciones ACUC, la Asociación Colombiana de Informática – ACCIO.

La última década permitió un nivel de desarrollo significativo de las empresas proveedoras de software que fortaleció el gremio y posibilitó importantes acuerdos y fusiones que dieron lugar al nacimiento de la Federación Colombiana de la Industria del Software – FEDESOFT.

Análisis comercial:

En el primer trimestre de 2022, la industria de hardware colombiano tuvo un crecimiento del 21,8% respecto al mismo periodo de 2021, alcanzando una participación del 0,3% del PIB nacional, por su parte, la industria del software representó en 2021 el 2,9% del PIB nacional.

De acuerdo con el Informe sectorial de la Cámara de Comercio de España en Colombia. El sector del desarrollo de software presenta nuevos avances tecnológicos con alta frecuencia. Sin embargo, en los últimos años, este proceso se ha acelerado, en gran parte debido a la pandemia de 2020. Por lo tanto, algunas de las nuevas tendencias que se evidencian son: Desarrollo low-code: Cada vez es más frecuente la demanda por plataformas de software low code. El lowcode es un enfoque de desarrollo de software que permite la creación de aplicaciones de forma más rápida y con un mínimo de programación manual. Es decir, que, a diferencia de un código de software, toma mucho menos tiempo y dinero en su elaboración (Lores, 2023). Es importante mencionar que el low-code no busca rebajar el valor de los desarrolladores. Por el contrario, este permite que los equipos tengan la capacidad de generar más valor con mayor rapidez, basándose y aprovechando los conocimientos que ya existen. Aumento de la demanda por la subcontratación de servicios: A medida que aumenta la demanda por los servicios de software, muchas empresas se han dado cuenta que no cuentan con los recursos necesarios para seguirle el ritmo a las necesidades cambiantes de la industria. Además, teniendo en cuenta que existe una escasez de personal calificado como programador y que, su mano de obra es altamente costosa, muchas empresas han acudido, poco a poco, a la tercerización de los servicios de tecnología.

5.2 Análisis de la oferta:

- **Oferentes en el mercado y experiencia.**

Aunque SAS Institute INC, único fabricante y editor de los productos de software definidos como software SAS, en Colombia no realiza ventas directamente, hasta comienzos de 2024 realizó la comercialización y venta, la tenía autorizada a través de SAS Institute Colombia SAS como proveedor exclusivo, calidad que ya no ostenta, dado que el fabricante abrió sus canales de comercialización a otros proveedores.

En virtud de lo anterior, la SDDE procede a realizar la consulta a través del SECOP II para saber que otros proveedores actualmente están ofertando en el mercado tales servicios, sin embargo una vez publicada la solicitud de información a proveedores ninguno proveedor se presentó con corte al 9/08/2024.

Procedimos a la búsqueda en internet y por relación de referidos, encontrando los siguientes:

No.	EMPRESA	NIT
1	STORAGE AVAILABILITY SOLUTIONS SAS	830.144.762-3
2	DATANALITICA COLOMBIA SAS	901351893-4
3	SYNAPTICA S.A.S.	901553652

- **Dinámica de producción, distribución y entrega de bienes y servicios.** Los bienes son suministrados por la casa matriz para su comercialización a los parthners por ellos seleccionados o escogidos.

5.3. Análisis del consumidor o demanda

Este numeral tiene como propósito analizar cómo la entidad ha contratado en anteriores oportunidades el objeto de estudio, o como otras entidades históricamente contrataron el servicio requerido. Para el efecto, se realizó una búsqueda en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), identificando como las entidades estatales han realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para la presente investigación de mercado. Los resultados de esta búsqueda se presentan a continuación:

Entidad Contratante	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado
No. de proceso	N/A
Modalidad de contratación	Directa – sin pluralidad de oferentes
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	especial
Objeto a Contratar	Adquirir tres licencias de SAS Analytics Pro, con una vigencia de 12 meses, para la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
Vr. Del contrato	73.018.520
Tipo de Contrato	Compra venta
Lugar de Ejecución	Bogotá
Duración del contrato	12 meses
Requisitos Jurídicos Habilitantes	N/A
Requisitos Técnicos Habilitantes	N/A
Requisitos Financieros Habilitantes	N/A
Fuente:	Secop

Entidad Contratante	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
No. de proceso	379-2019
Modalidad de contratación	Directa – sin pluralidad de oferentes
Estado del Proceso	Liquidado

Régimen de Contratación	Sector Público
Objeto a Contratar	Contratar la renovación de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Vr. Del contrato	11.977.118
Tipo de Contrato	Bogotá
Lugar de Ejecución	Bogotá
Duración del contrato	12 meses
Requisitos Jurídicos Habilitantes	N/A
Requisitos Técnicos Habilitantes	N/A
Requisitos Financieros Habilitantes	N/A
Fuente:	Alfresco - SDDE

Entidad Contratante	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
No. de proceso	549-2020
Modalidad de contratación	Directa – sin pluralidad de oferentes
Estado del Proceso	Liquidado
Régimen de Contratación	Sector Público
Objeto a Contratar	Contratar la renovación de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Vr. Del contrato	
Tipo de Contrato	Bogotá
Lugar de Ejecución	Bogotá
Duración del contrato	12 meses
Requisitos Jurídicos Habilitantes	N/A
Requisitos Técnicos Habilitantes	N/A
Requisitos Financieros Habilitantes	N/A
Fuente:	Alfresco - SDDE

Entidad Contratante	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
No. de proceso	488-2021
Modalidad de contratación	Directa – sin pluralidad de oferentes
Estado del Proceso	Terminado
Régimen de Contratación	Sector Público
Objeto a Contratar	Contratar la renovación de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Vr. Del contrato	$12.805.212
Tipo de Contrato	Bogotá
Lugar de Ejecución	Bogotá
Duración del contrato	12 meses
Requisitos Jurídicos Habilitantes	N/A
Requisitos Técnicos Habilitantes	N/A

Requisitos Financieros Habilitantes	N/A
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

Entidad Contratante	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
No. de proceso	714-2022
Modalidad de contratación	Directa – sin pluralidad de oferentes
Estado del Proceso	Cerrado
Régimen de Contratación	Sector Público
Objeto a Contratar	Contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Vr. Del contrato	$13.524.868
Tipo de Contrato	Bogotá
Lugar de Ejecución	Bogotá
Duración del contrato	12 meses
Requisitos Jurídicos Habilitantes	N/A
Requisitos Técnicos Habilitantes	N/A
Requisitos Financieros Habilitantes	N/A
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

Entidad Contratante	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
No. de proceso	702-2023
Modalidad de contratación	Directa – sin pluralidad de oferentes
Estado del Proceso	Cerrado
Régimen de Contratación	Sector Público
Objeto a Contratar	Adquisición y actualización del software SAS para la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico
Vr. Del contrato	$32.322.369, (donde la renovación de una (1) licencia SAS y el módulo Acces To Pc File tuvo un valor de $14.606.857 IVA incluido)
Tipo de Contrato	Bogotá
Lugar de Ejecución	Bogotá
Duración del contrato	12 meses
Requisitos Jurídicos Habilitantes	N/A
Requisitos Técnicos Habilitantes	N/A
Requisitos Financieros Habilitantes	N/A
Fuente:	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

De lo anterior se observa que hasta la fecha el único proveedor era SAS INSTITUTE COLOMBIA.

5.4. Análisis Financiero del nicho de mercado (Perspectiva financiera y organizacional) N/A

5.6. Complejidad del mercado (número de proveedores que PUEDEN abastecer a la SDDE). (Debe cubrir la perspectiva comercial y análisis de riesgo)

De las consultas realizadas en SECOP como a través de internet, acerca de los proveedores que pueden proveer el servicio solicitado, se han podido identificar los siguientes proveedores:

- Storage availability solutions
- Datanalítica
- Synaptica S.A.S

6. ANÁLISIS DE COSTOS Y/O PRECIOS DE MERCADO

6.1. Direccionadores de costo. Incluye la renovación de dos (2) licencias SAS y un (1) módulo Acces To PC files, incluido su soporte técnico, por el término de doce (12) meses, contados a partir de la entrega a la SDDE de la entrega de los códigos de activación de las mismas.

6.2. Estudios de costos. Para el efecto se revisan los procesos bajo los cuales la SDDE ha adquirido servicios iguales o similares al de la presente contratación, encontrando los siguientes:

Contrato No.	Objeto	Valor	Cantidad
379-2019	Contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	$11.977.118	Una (1) licencia SAS Un (1) módulo Acces To PC Files
549-2020	Contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	12.432.248	Una (1) licencia SAS Un (1) módulo Acces To PC Files
488/2021	Contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	12.805.215	Una (1) licencia SAS Un (1) módulo Acces To PC Files
	Contratar la renovación y soporte técnico de las licencias SAS ANALYTICS PRO y	13.524.868 (*)	Una (1) licencia SAS Un (1) módulo Acces To PC Files

714-2023	ACCESS to PC Files con que cuenta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		

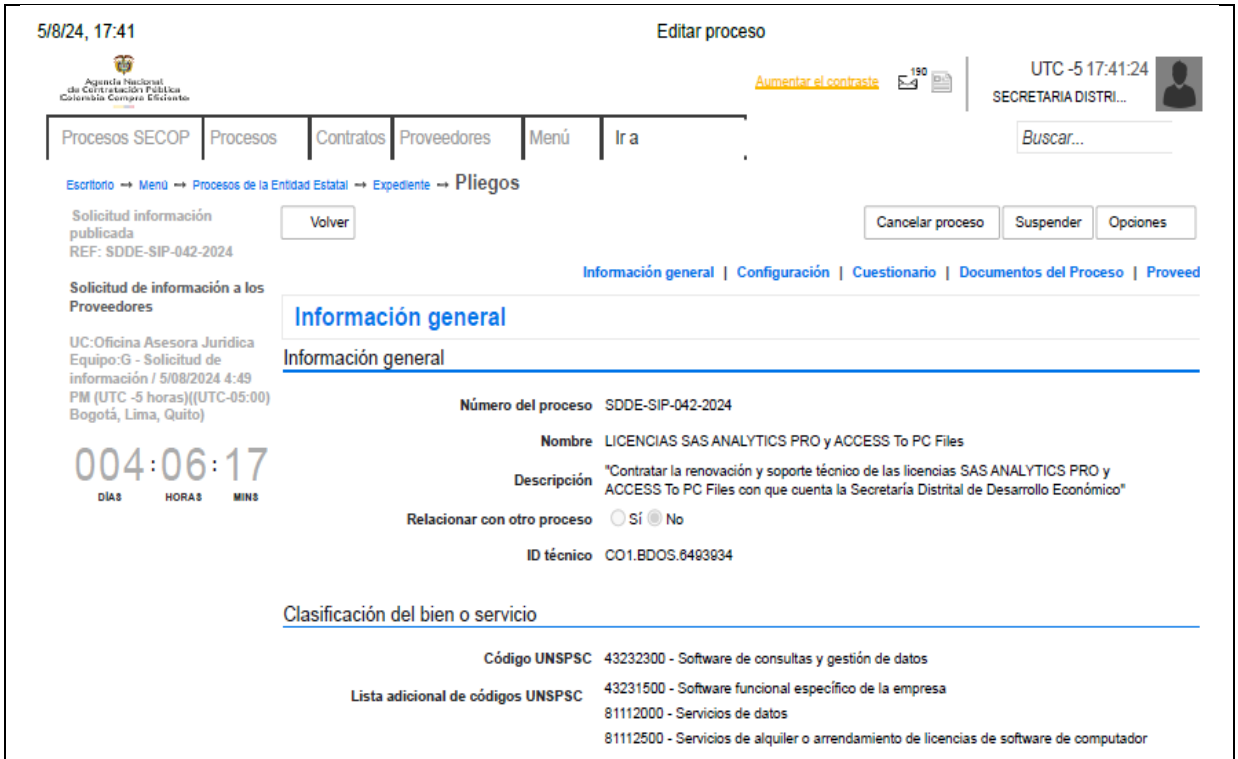
Nota (*) este valor corresponde a 1 licencias SAS y un módulo Acces To PC Files) incluido IVA, dado que en este contrato se adquirió una licencia adicional, por lo que no se toma el valor total del contrato

Al analizar individualmente la licencia de SAS Analytics Pro y el módulo Acces to PC Files, anteriores, se observa un crecimiento promedio proyectado del 6.0% para el año 2024, valor muy cercano al IPC para el mismo periodo. Sin embargo, para asegurar la transparencia, economía y sostenibilidad en el proceso, es necesario evaluar el estado actual del mercado, considerando los recientes cambios en la exclusividad de la comercialización de este software y dado que los servicios actualmente no son comercializados por SAS Institute Colombia, los precios antes relacionados no se tienen precios de referencia para el presente estudio.

2.1. Solicitud de cotización

Con el fin de precisar de forma clara el valor en el mercado de los servicios requeridos, se realizó la solicitud de información No. SIP 042-2024 a través de la plataforma SECOP II, haciendo uso de los códigos UNSCPS: 43232300; 43231500;81112000;81112500, de acuerdo con los servicios requeridos, sin embargo, no se recibieron cotizaciones por parte de los interesados.

La solicitud de información presento un plazo para la recepción de cotizaciones inicial desde el 5/08/2024 hasta el 9/08/2024, evidencia de la solicitud:



Adicionalmente a la publicación en SECOP II, se envió la invitación a cotizar a través de correo electrónico, a tres proveedores que se identificó son proveedores del licenciamiento SAS.

Análisis de las cotizaciones:

Llegada la fecha de cierre del estudio de mercado publicado a través de SECOP II (proceso adelantado a través de la Oficina Jurídica) vencido el plazo para la presentación de cotizaciones no se recibió ninguna cotización, ni tampoco observación alguna.

Respecto a las invitaciones a cotizar a través de correo electrónico a tres proveedores, se recibió respuesta positiva de dos (2) de ellos, los cuales cotizaron, así:

Cotizante	Valor antes de IVA	Valor incluido IVA
Firma 1	$ 35 201 508.0	$ 41 889 794.0
Firma 2	$ 32 413 910.0	$ 38 572 552.9
Valor promedio	$ 33 807 709.0	$ 40.231.174

Resultado del Análisis de Mercado realizado:

De acuerdo con las cotizaciones recibidas se tendrán en cuenta los valores unitarios ofrecidos y se utiliza el método estadístico MEDIA ARITMETICA/PROMEDIO entre los valores cotizados y dado que el valor de referencia de contratos anteriores dista de las cotizaciones recibidas, no se tendrá en cuenta.

El valor estimado será hasta por la suma de: Cuarenta millones doscientos treinta y un mil ciento setenta y cuatro pesos ($40.231.174) M/cte. Incluido IVA y todos los impuestos, tasas, contribuciones nacionales, distritales o municipales legales vigentes a que haya lugar, así como todos los costos y gastos en que se pueda incurrir en la ejecución del contrato y se encuentra amparado bajo el certificado presupuestal No. 1546 del 21/08/2024

7. Anexos

- Cotizaciones firmas 1 y2
- Resultados estudio de mercado SECOP II
- Correo solicitud cotización 20/05/2024 y 25/07/2024

Firma:		Firma:
Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**
Aura Yolanda Pereira Profesional Dirección de Estudios de Desarrollo Económico	Yaneth Pinilla Beltrán Subdirectora de Información y Estadística	Gabriel Hernando Angarita Tovar Director de Estudios de Desarrollo Económico